



Aragonesa de Servicios Telemáticos

Avenida de Ranillas, 3 A, 3ª planta 50071 Zaragoza (Zaragoza)

AST_2024_26

Cesión de uso de licencias de GPS Gate para el servicio de gestión de flotas del Gobierno de Aragón PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS





Contenido

1. OBJETO DEL CONTRATO	3
2. ALCANCE DEL CONTRATO	4
3. PLAZO DE ENTREGA DE LAS LICENCIAS	5
4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN	6
5. FACTURACIÓN	7
6. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN	8
7. CONTENIDO DE LAS OFERTAS	9





1. Objeto del Contrato

El objeto de este contrato es la cesión de uso de licencias GpsGate On-Site para el Gobierno de Aragón durante el periodo de tiempo comprendido entre el 1 de abril de 2024 y el 31 de marzo de 2025 (ambos incluidos), con posibilidad de una prórroga adicional del 1 de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2026 (ambos incluidos).

Estas licencias permitirán posicionar geográficamente y obtener información de los recursos del Gobierno de Aragón, sobre la plataforma de monitorización de GPS GATE AB a través de su interfaz de usuario.





2. Alcance del contrato

Se requiere la contratación de licencias GpsGate On-Site con dos vigencias temporales diferentes dentro los periodos de tiempo descritos en el apartado anterior.

En concreto los tipos de licencias objeto de contrato son:

- Licencia anual = Permite la visualización de un recurso durante 12 meses consecutivos
- Licencia semestral = Permite la visualización de un recurso durante 6 meses consecutivos

El número y tipo de licencias objeto de este contrato son las siguientes:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	
Licencia GpsGate On-site anual	972	
Licencia GpsGate semestral	50	

El desglose y plazos temporales de activación de las licencias es el siguiente:

- 875 licencias para la Dirección General de Gestión Forestal con validez de uso desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025. Este número supone un incremente de 300 licencias con respeto al número de licencia actual.
- 97 licencias de la Dirección General de Interior y Emergencias con validez de uso desde el 1 de abril de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025.
- 50 licencias de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras con validez de uso por 6 meses, de 1 de abril a 30 de abril de 2024 y de 1 de noviembre de 2024 a 31 de marzo de 2025, ya que son los meses de actividad de los vehículos dedicados al mantenimiento invernal de las carreteras.





3. Plazo de entrega de las licencias

El plazo del suministro de licencias será como máximo de 15 días desde el día siguiente a la firma del contrato y nunca después de la fecha de entrada en vigor del mismo, fijada en el 1 de abril de 2024.

Al tratarse de un bien inmaterial, el adjudicatario emitirá un certificado de disponibilidad de las licencias sobre la plataforma de monitorización de GPS GATE con fecha 1 de abril de 2024 o anterior sin que ese certificado modifique o invalide el periodo de ejecución del Contrato.

Para las licencias adquiridas en el marco de la ampliación, se emitirá un certificado de disponibilidad con fecha de entrada en vigor de las nuevas licencias en la plataforma. Para las licencias suministradas en el marco de las ampliaciones su periodo de validez se verá acotado por la duración general del Contrato sea cual sea la fecha de nueva disponibilidad.





4. Presupuesto de licitación

El presupuesto de licitación se establece de acuerdo al precio estimado para cada tipo de licencia:

CONCEPTO	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL (IVA NO
			INCLUIDO)
Licencia GpsGate On-site anual	972	21,12€	20.528,64 €
Licencia GpsGate semestral	50	10,56 €	528,00 €
	TOTAL (IVA NO INCLUIDO)		21.056,64 €

El precio de licitación del contrato por todos los conceptos se establece en "veintiún mil cincuenta y seis euros con sesenta y cuatro céntimos de euro (21.056,64 €) IVA no incluido.





5. Facturación

Se realizará una única factura del contrato tras la emisión del certificado de disponibilidad de las licencias sobre la plataforma de monitorización de GPS GATE y la comprobación de AST de que la plataforma funciona correctamente pasada la fecha del 1 de abril de 2024.

La factura será debidamente certificada por el Responsable de Ingeniería de Servicios de Telecomunicaciones e Infraestructuras de Aragonesa de Servicios Telemáticos.





6. Confidencialidad de la información

El adjudicatario queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre cualquier dato que pudiera conocer con ocasión del cumplimiento del contrato, especialmente los de carácter personal, debiendo respetar en su integridad el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).

En todo caso, el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación en los términos previstos en la Ley Orgánica 3/2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y la normativa complementaria.





7. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán telemáticamente tal y como se indica en la publicación del anuncio de licitación que se realice en la plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

En lo relativo a la presentación de ofertas, se estará a lo dispuesto en el PCAP. Las proposiciones constarán de un sobre ÚNICO (sobre AC), en formato electrónico y firmado electrónicamente por el licitador o persona que lo represente.

El contenido del sobre AC deberá ser el establecido en el apartado 2.2.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), que incluirá obligatoriamente la Declaración Responsable Única (DRU), la oferta del licitador conforme al modelo que se adjunta como Anexo nº VII. Modelo de oferta económica, además de incluir en el sobre AC como <u>referencias técnicas el certificado expedido por la empresa del software GPS GATE AB que garantice que el licitador es partner o distribuidor autorizado de licencias o software de la plataforma de geoposicionamiento de <u>GpsGate</u>.</u>

<u>Se excluirán aquellas ofertas que no incluyan el certificado de partner o distribuidor autorizado.</u>

El Técnico de Telecomunicaciones

Fdo. Electrónicamente: Juan Ramón Enfedaque